

Dec. No. 2682, que crea e integra el Comité Ejecutivo Organizador de la VIII Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (ALPA).

G. O. No. 9582, del 31 de agosto de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2682

CONSIDERANDO que el desarrollo de la pecuaria es meta principal del Gobierno Nacional, dado que su fomento contribuye al aumento de la disponibilidad de proteína para alimentación de la población;

CONSIDERANDO que en la VII Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (ALPA), celebrada en Panamá, en septiembre de 1979, la República Dominicana fué designada como sede para la VIII Reunión de dicha entidad, la cual habrá de realizarse en el mes de octubre de 1981;

CONSIDERANDO que la celebración de un evento de tal categoría conlleva la realización de una serie de actividades organizativas para asegurar su éxito;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crea un Comité Ejecutivo Organizador que tendrá a su cargo la realización de todas las actividades que sean necesarias para la celebración en la República Dominicana de la VIII Reunión de la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (ALPA), que tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a partir del día 4 de Octubre del presente año.

Art. 2.— El mencionado Comité Ejecutivo Organizador, queda integrado de la siguiente manera: Agrónomo Hipólito Mejía, Secretario de Estado de Agricultura, Presidente; Agrónomo Pedro Musa Velázquez, Presidente de la Asociación Dominicana de Producción Animal, Inc., Vicepresidente; Doctor Marcelino Vargas, Director General de Ganadería, Secretario Ejecutivo; Doctor Fa-

cundo Ottenwalder, Representante de la Asociación Dominicana de Profesionales de la Administración (ADOMPA), Tesorero; y señores Víctor Cabral, Secretario de Estado de Turismo; Doctor Hans Schaffler, Director Ejecutivo de la División de Ganadería y Boyada del Consejo Estatal del Azúcar; Ingeniero Agrónomo Manuel Isidor, Subdirector General de Ganadería; Aquiles Irizarry, Presidente de la Asociación Dominicana de Avicultores; Doctor Roberto Pou, Representante de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; Ingeniero Fernando Fernández, Representante de la Universidad Católica Madre y Maestra, del Instituto Superior de Agricultura y del Centro de Investigación y Mejoramiento de la Producción Agropecuaria (CIMPA) y Doctora Enélcida Rosa Abreu, Vocal de ADOMPA, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2683, que autoriza una emisión de sellos postales.

G. O. No. 9562, del 31 de agosto de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2683

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, de fecha 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente